CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 20 de enero de 2023 informando la apoderada de la parte demandante solicita entrega de títulos.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto: Autoriza entrega títulos Clase de Proceso: Ejecutivo singular

Demandante: APISCOOP

Nit 801.005.102-1

Demandada: Luz Maritza Fernández López

CC 41.893.598

Radicado: 630014003007-2022-00406-00

Veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se dispone la entrega de títulos judiciales a la apoderada judicial de la parte demandante, quien además funge como representante legal, hasta que se verifique la cancelación del monto aprobado en la liquidación del crédito y las costas, tal como lo establece el artículo 447 del C.G.P.

Una vez elaborados los títulos judiciales, comuníquese a la parte actora al correo electrónico kandiajca@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 008** DEL 23 DE ENERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21d789d1f864cdf30b103756d05696834b4539c70bcec6eaebe0087287c68a57

Documento generado en 16/01/2023 06:35:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica